

1000-56.5

RESOLUCIÓN RECTORAL No. **1825**
20 SEP 2018

Por la cual se establece el calendario para solicitud de Descuento Electoral, Descuento Especial de Egresados y Descuento por Relación Laboral Para los Estudiantes del segundo semestre de la Duodécima Cohorte de la Especialización en Derecho Constitucional

El Rector de la Unidad Central del Valle del Cauca, en uso de sus atribuciones estatutarias, y

CONSIDERANDO:

- a) Que la Ley 403 de 1997 (Agosto 27), estableció estímulos para los sufragantes y en su artículo 2°, numeral 5: "Aclarado por el art. 1, Ley 815 de 2003, El estudiante de institución oficial de educación superior tendrá derecho a un descuento del 10% del costo de la matrícula, si acredita haber sufragado en la última votación realizada con anterioridad al inicio de los respectivos períodos académicos."
- b) Que mediante Acuerdo del Consejo Directivo Nro.009 de abril 25 de 2014 "Por medio del cual se expide el reglamento para la gestión financiera de usuarios de los servicios educativos de la Unidad Central del Valle del Cauca", se establecieron las diferentes exoneraciones económicas aplicables a los valores de matrícula de pregrado y posgrado.
- c) Que en el artículo 17° del Acuerdo Nro. 009 de 2014 estableció que los estudiantes que tengan la calidad de egresado graduado tendrán un descuento especial para los programas de posgrado hasta de un 10% y para programas de pregrado hasta un 5%.
- d) Que en el artículo 18° y subsiguiente del mencionado Acuerdo, reglamentó el Descuento por Relación Laboral, y se determinó que éste deberá ser solicitado por los interesados dentro de los términos y calendarios establecidos por la institución, de lo contrario no será otorgado.
- e) Que mediante Resolución No.1723 del 07 de septiembre de 2018 "Por la cual se autoriza la convocatoria para el segundo semestre de la duodécima Cohorte de la Especialización en Derecho Constitucional adscrita a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Humanísticas de la Institución y se dictan otras disposición " estableció en el artículo primero fecha para matrícula para los estudiantes de la undécima cohorte de la Especialización en Derecho Constitucional del 17 de septiembre al 05 de octubre de 2018
- f) Que por lo tanto es necesario determinar el calendario para las respectivas solicitudes de descuento a que haya lugar. *A*

1825

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Fijase el siguiente calendario para los procesos de solicitud de Descuento Electoral, Descuento Especial de Egresados y Descuento por Relación Laboral para la duodécima cohorte de la Especialización en Derecho Constitucional primer periodo 2018, así:

Continuación Resolución Rectoral

hoja 2 de 2

Actividad	Fechas	Lugar	Documentos que se deben anexar
Solicitud de Descuento Electoral	Del 20 de septiembre al 05 de octubre de 2018	Página Web – APLICATIVO SIGA	Archivo pdf con Certificado Electoral del 17 de junio de 2018 y Cédula de Ciudadanía-
Solicitud de Descuento Especial de Egresado	Del 20 de septiembre al 05 de octubre de 2018	Página Web – APLICATIVO SIGA	Archivo pdf Fotocopia del diploma de grado o acta de graduación.
Solicitud de Descuento por Relación Laboral	Del 20 de septiembre al 05 de octubre de 2018	Página Web – APLICATIVO SIGA	<u>Beneficio para cónyuges o compañeros:</u> - Archivo pdf con Registro Civil de Matrimonio o Declaración Extrajuicio para el caso de compañero(a) permanente. <u>Beneficio para hijos:</u> - Archivo pdf de registro civil de nacimiento de los hijos.


ARTICULO SEGUNDO. Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno.

ARTICULO TERCERO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

Dada en Tuluá (V), el 20 SEP 2018

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

JAIRO SUTIERREZ OBANDO
 RECTOR


 Vo. Bo. Martha Lucía Álvarez C.
 Asesora Jurídica

Elaboró y proyectó:
 Margarita Triviño López